



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
CBMS

Versión

Julio 2018

400.2

Procedimientos Operativos de Organización

COMUNICACIONES EN UN COMANDO DE INCIDENTES

ALCANCE

El presente Procedimiento Operativo norma el actuar del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur y debe ser de conocimiento de todos sus integrantes sin alguna excepción.

OBJETIVO

Establecer un procedimiento de trabajo que conduzca a la aplicación de un sistema estandarizado de Comunicaciones en un Sistema de Comando de Incidentes, utilizado para la óptima gestión y administración de personal y recursos disponibles durante una emergencia.

INDICE

<u>TEMA</u>	<u>HOJA</u>
DEFINICIONES	1
1. Generalidades	2
2. Estructura de las comunicaciones en un comando de incidentes	2
3. Frecuencia operativa	3
4. Frecuencia abastecimiento	3
5. Frecuencia interna	3
6. Frecuencia de enlace con la central de alarmas	3
7. Sistema de comando simultaneo	4
8. Comunicación en emergencias especiales	4
9. Implementación de comunicaciones en emergencias	4

DEFINICIONES

- **OBAC**: Oficial o Bombero que ejerza el mando del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur en el transcurso de la emergencia, será asignado también bajo el nombre de Comandante del Incidente.
- **Sistema de Comando de Incidentes**: Es un sistema establecido para organizar bajo una estructura modular definida de forma óptima y eficiente los recursos presentes en una emergencia, el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) podrá ser aplicado en todo tipo de incidentes o eventos que considere desde uno a más periodos operacionales.

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Cuartel General San Nicolás 1153 – Santiago Fono 522 32 61 – 522 31 48

www.cbms.cl – comandancia@cbms.cl

operacionesbomberiles@cbms.cl



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES CBMS

- Puesto de Comando: Lugar desde donde se ejercerá el mando de la emergencia
- Frecuencias: Canales radiales por los cuales se transmitirán las instrucciones e informaciones entre los distintos protagonistas de la emergencia. las frecuencias estarán reguladas según procedimiento 70.2 (70.2 Frecuencias Radial y Utilización de Equipos de Comunicación).

1.- GENERALIDADES

1.1 Las Comunicaciones en un Comando de Incidentes serán obligatorias al levantarse un Sistema de Comando de Incidente (ver procedimiento 400.1).

1.2 Cada oficial o bombero a cargo de cada compañía, debe asegurar de portar el equipo de radio adecuado con las frecuencias configuradas que se indican en este procedimiento.

1.3 Las transmisiones de registro de llegada, retirada de cada material mayor se realizarán por la frecuencia de despacho 5-1.

2.- ESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES EN UN COMANDO DE INCIDENTES

2.1 La estructura que se establece, pretende asegurar que las informaciones se entreguen a los recursos adecuados y de forma oportuna, que no se genere información cruzada ni que se desperdicie.

2.2 La estructura completa del SCI es conformada por los siguientes puestos y secciones:

- Frecuencia Operativa
- Frecuencia Abastecimiento
- Frecuencia Interna
- Frecuencia de enlace con la central de alarmas.

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Cuartel General San Nicolás 1153 – Santiago Fono 522 32 61 – 522 31 48

www.cbms.cl – comandancia@cbms.cl

operacionesbomberiles@cbms.cl



3.- FRECUENCIA OPERATIVA

3.1 La frecuencia operativa es la frecuencia en la cual habrá comunicación entre el puesto de comando (OBAC) y los Oficiales o Bomberos a cargo de cada compañía. Básicamente, los integrantes de la sección operaciones (ver procedimiento 400.1).

3.2 La frecuencia radial para este propósito será 5-3

4.- FRECUENCIA ABASTECIMIENTO

4.1 La frecuencia abastecimiento es la frecuencia en la cual habrá comunicación entre el puesto de comando y la operación de abastecimiento.

4.2 Se comunicarán en caso de implementación de puesto de abastecimiento entre el puesto de comando, el material mayor utilizado y los jefes de abastecimiento (según procedimiento 100.3)

4.2 La frecuencia radial para este propósito será 5-4

5.- FRECUENCIA INTERNA

5.1 La frecuencia interna es la frecuencia en la cual habrá comunicación entre el oficial o bombero a cargo de cada compañía con el resto de los bomberos asistentes de su compañía incluyendo su material mayor.

5.2 La frecuencia radial para este propósito será 5-7

6.- FRECUENCIA DE ENLACE CON LA CENTRAL DE ALARMAS

6.1 La frecuencia de enlace con la central de alarmas será 5-5



7.- SISTEMA DE COMANDO SIMULTANEO

7.1 En caso de tener 2 SCI en simultaneo, el segundo SCI utilizará como la frecuencia operativa que la central le indique que esté disponible.

7.2 En este caso la frecuencia interna seguirá siendo la de cada compañía manteniendo el punto 5.1 de este mismo procedimiento.

8.- COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS ESPECIALES

8.1 En caso de emergencia especiales, como Incendio en Altura, Incendio en un subterráneo u otro similar con dificultad de recepción de los equipos radiales VHF, se deberá evaluar la disposición de una frecuencia en UHF la cual se utilizará como frecuencia operativa, según los recursos con los que se cuente.

8.2 Para lo anterior, se debe contar con a lo menos un equipo portátil en frecuencia UHF por puesto que pueda transmitir (puesto de comando, puesto de control, jefe de operaciones, equipos de intervención, etc.)

9.- IMPLEMENTACIÓN DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIAS

9.1 En un primer batallón de incendio, el OBAC informará a la central la frecuencia que se utilizará como frecuencia operativa en caso de que la frecuencia 5-3 no esté disponible.

9.2 Las comunicaciones serán directas entre oficiales al mando de las compañías y el comandante accidental. Solo se llamará el puesto de comando para solicitar información sobre apoyos concurrentes o solicitudes a través de la central de alarmas.

9.3 Cuando se active el procedimiento de abastecimiento o se declare segundo batallón de incendio, se debe agregar la frecuencia abastecimiento, la cual el OBAC debe indicar en caso de que la frecuencia 5-4 no esté disponible.

9.4 Para incendios en edificios de más de 5 pisos, una vez llegando al lugar el OBAC deberá establecer la frecuencia operativa para que los equipos antes de subir mantengan siempre la comunicación por la misma frecuencia.

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Cuartel General San Nicolás 1153 – Santiago Fono 522 32 61 – 522 31 48

www.cbms.cl – comandancia@cbms.cl

operacionesbomberiles@cbms.cl